

BUIN,

13 DIC 2022



**DECRETO ALCALDICO N° 3615** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), j) y Art. 65 letra a) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO** 1.- Que por Decreto Alcaldico N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 235 de la Sesión ordinaria N° 87 del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2022.

**DECRETO**

Apruébese Acuerdo N° 235 de la Sesión ordinaria N° 87 del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2022, que por mayoría de los miembros del Concejo, se aprueba el presupuesto municipal 2023; el programa anual, con sus metas y líneas de acción; las orientaciones globales, incluye el plan comunal de desarrollo; actualización del plan comunal de seguridad pública. Las políticas de servicios municipales. Las políticas y proyectos de inversión.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG, fep.  
DISTRIBUCION:  
- Control  
- Jurídica  
- Sepla  
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

**ACUERDO N° 235**

Buin, 12 de diciembre de 2022

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión ordinaria N° 87, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**MATERIA:** Acuerdo para aprobar el presupuesto municipal 2023; el programa anual, con sus metas y líneas de acción; las orientaciones globales, incluye el plan comunal de desarrollo; actualización del plan comunal de seguridad pública. Las políticas de servicios municipales. Las políticas y proyectos de inversión.

**Votación:**

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Rechaza
		: Aprueba

**ACUERDO N° 235**

Por mayoría de los miembros del Concejo Municipal se aprueba el presupuesto municipal 2023; el programa anual, con sus metas y líneas de acción; las orientaciones globales, incluye el plan comunal de desarrollo; actualización del plan comunal de seguridad pública. Las políticas de servicios municipales. Las políticas y proyectos de inversión.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

GMG. fep  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Jurídica
- Serpla
- Archivo SECMU